

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Todos los periodos	Artículo 121 , fracciones I-B, IV, VII-A, VII-B, VII-C, VIII, XI-A, XVII-A, XIX, XX, XXI-A, XXI-H, XXI-G, XXI-J, XXV-A, XXXVI-A, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-C, XXXVII-E, XXXVII-F, XXXVII-G, XXXVIII; artículo 122 , fracciones II-A y III; artículo 123 , fracciones I, II-B, II-C, II-D y artículo 146 .	
Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que	
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Cumple	
Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencias que solicitan el dictamen	Expedientes	Fecha de elaboración del dictamen
Cumple de conformidad con lo que establecen los Lineamientos	Julio César Bonilla Gutiérrez	DLT.1348/2024, DLT.1349/2024, DLT.1350/2024, DLT.1351/2024, DLT.1352/2024, DLT.1353/2024, DLT.1354/2024, DLT.1355/2024, DLT.1356/2024, DLT.1357/2024, DLT.1358/2024, DLT.1359/2024, DLT.1360/2024, DLT.1361/2024, DLT.1362/2024, DLT.1363/2024, DLT.1364/2024, DLT.1365/2024, DLT.1366/2024, DLT.1367/2024, DLT.1368/2024, DLT.1369/2024, DLT.1370/2024, DLT.1371/2024, DLT.1372/2024, DLT.1373/2024, DLT.1374/2024, DLT.1375/2024, DLT.1376/2024, DLT.1377/2024, DLT.1378/2024, DLT.1379/2024, DLT.1380/2024, DLT.1381/2024, DLT.1382/2024, DLT.1383/2024 y DLT.1384/2024	Del 01 de abril al 03 abril de 2024
Palabras clave	Falta de información, portal de transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, obligaciones de transparencia por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.189.2024

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

EXPEDIENTES: DLT.1348/2024, DLT.1349/2024, DLT.1350/2024,
DLT.1351/2024, DLT.1352/2024, DLT.1353/2024, DLT.1354/2024,
DLT.1355/2024, DLT.1356/2024, DLT.1357/2024, DLT.1358/2024,
DLT.1359/2024, DLT.1360/2024, DLT.1361/2024, DLT.1362/2024,
DLT.1363/2024, DLT.1364/2024, DLT.1365/2024, DLT.1366/2024,
DLT.1367/2024, DLT.1368/2024, DLT.1369/2024, DLT.1370/2024,
DLT.1371/2024, DLT.1372/2024, DLT.1373/2024, DLT.1374/2024,
DLT.1375/2024, DLT.1376/2024, DLT.1377/2024, DLT.1378/2024,
DLT.1379/2024, DLT.1380/2024, DLT.1381/2024, DLT.1382/2024,
DLT.1383/2024 y DLT.1384/2024

Ciudad de México a 03 de abril de 2024.

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DEL
COMISIONADO CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención al oficio sin número recibido en fecha 21 de marzo de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia de las denuncias DLT.1348/2024, DLT.1349/2024, DLT.1350/2024, DLT.1351/2024, DLT.1352/2024, DLT.1353/2024, DLT.1354/2024, DLT.1355/2024, DLT.1356/2024, DLT.1357/2024, DLT.1358/2024, DLT.1359/2024, DLT.1360/2024, DLT.1361/2024, DLT.1362/2024, DLT.1363/2024, DLT.1364/2024, DLT.1365/2024, DLT.1366/2024, DLT.1367/2024, DLT.1368/2024, DLT.1369/2024, DLT.1370/2024, DLT.1371/2024, DLT.1372/2024, DLT.1373/2024, DLT.1374/2024, DLT.1375/2024, DLT.1376/2024, DLT.1377/2024, DLT.1378/2024, DLT.1379/2024, DLT.1380/2024, DLT.1381/2024, DLT.1382/2024, DLT.1383/2024 y DLT.1384/2024 en las que se señaló que el sujeto obligado **Secretaría de Seguridad Ciudadana** presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** I-B, IV, VII-A, VII-B, VII-C, VIII XI-A, XVII-A, XIX, XX, XXI-A, XXI-H, XXI-G,

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.189.2024

XXI-J, XXV-A, XXXVI-A, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-C, XXXVII-E, XXXVII-F XXXVII-G y XXXVIII; el **artículo 122**, fracciones II-A y III; el **artículo 123**, fracciones I, II-B, II-C y II-D; así como el **artículo 146** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron 37 denuncias ante este Instituto en contra de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada” (sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó del 01 de abril al 02 de abril del presente año, la verificación correspondiente a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** en lo relativo a las denuncias presentadas.

Se tomo en cuenta el **artículo 121** I-B, IV, VII-A, VII-B, VII-C, VIII XI-A, XVII-A, XIX, XX, XXI-A, XXI-H, XXI-G, XXI-J, XXV-A, XXXVI-A, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-C, XXXVII-E, XXXVII-F XXXVII-G, XXXVIII; **artículo 122**, IIA y III; **artículo 123**, fracciones I, II-B, II-C, II-D; **artículo 146**.

Las fracciones denunciadas del **artículo 121** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.189.2024

información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos.

VIII. Directorio de todas las personas públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

- a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;*
- b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;*
- c) Las bases de cálculo de los ingresos;*
- d) Los informes de cuenta pública;*
- e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos;*
- f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da;*
- h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado y beneficiarios.*

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.189.2024

***XXV.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.*

***XXXVI.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;*

***XXXVII.** La relación del número de recomendaciones emitidas al Sujeto Obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;*

***XXXVIII.** La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al Sujeto Obligado, y el seguimiento a cada una de ellas.*

Las fracciones denunciadas del **artículo 122** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

***Artículo 122.** Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

***I.** La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente*

- a) Área;*
- b) Denominación del programa;*
- c) Periodo de vigencia;*
- d) Diseño, objetivos y alcances;*
- e) Metas físicas;*
- f) Población beneficiada estimada;*
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;*
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;*
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;*
- j) Mecanismos de exigibilidad;*
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;*

- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;*
- m) Formas de participación social;*
- n) Articulación con otros programas sociales;*
- o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;*
- p) Vínculo a la convocatoria respectiva;*
- q) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;*
- r) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo*

Las fracciones denunciadas del **artículo 123** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

Artículo 123. *Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

- I. Las iniciativas de leyes o decretos y demás disposiciones generales o particulares en materia administrativa.*
- II. El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México está vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento.*

Las fracciones denunciadas del **artículo 146** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

Artículo 146. *Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.*

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.189.2024

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación). En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado debe tener publicada la información correspondiente hasta el cuarto trimestre de 2023.

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se realizó en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/unidad-de-transparencia>

Para facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas como incumplidas, así como las observaciones correspondientes, se incluye un cuadro con los hallazgos derivados de la verificación realizada.

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1365/2024	121_I_B Hipervínculo a la GOCDMX	Trimestral Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Información vigente		
DLT .1349/2024	121_IV_Objetivos y metas institucionales	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1366/2024 DLT.1372/2024	121_VII_A. Planes y programas	Trimestral y anual, según corresponda. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1367/2024	121_VII_B. Alineación programática		Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1368/2024	121_VII_C Indicadores de gestión.		Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1348/2024	121_VIII_Directorio de servidores públicos	Trimestral Vigente	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1350/2024	121_XI_A_Plazas vacantes y ocupadas. Plazas del personal de base y confianza	Trimestral Vigente	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1351/2024	121_XVII_A_ Información curricular y sanciones administrativas.	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos. Vigente	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1352/2024	121_XIX_Servicio s ofrecidos	Trimestral Vigente	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1353/2024	121_XX_Trámites ofrecidos	Trimestral Vigente	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1354/2024 DLT.1355/2024 DLT.1356/2024	121_XXI_A Presupuesto anual asignado	Trimestral o anual según corresponda. Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1369/2024	121_XXI_H Estados financieros		Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1370/2024	121_XXI_G. Fondos e ingresos		Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1371/2024	121_XXI_J Programas de capacitación		Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1373/2024	121_XXV_A Programa Anual de Comunicación Social	Trimestral Anual Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.		
DLT.1357/2024 DLT.1358/2024	121_XXXVI_A Inventarios de bienes y muebles	Semestral. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1359/2024 DLT.1360/2024	121_XXXVI_D. Inventarios de bienes muebles e inmuebles	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1362/2024	121_XXXVI_E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1363/2024	121_XXXVI_F_ Inventario de bajas practicadas a bienes e inmuebles	donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1361/2024	121_XXXVI_G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados		Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT. 1374/2024	121_XXXVII_C Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de DH	Trimestral semestral según corresponda. información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1375/2024	121_XXXVII_E		Cumple	Publica la información conforma a los

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	Estrategias del programa de DH asignadas	sentencia, conservará la información		lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1376/2024	121_XXXVII_F Avance e implementación del programa de DH.	generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1378/2024	121_XXXVII_G Directorio de enlaces	seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1377/2024	121_XXXVIII.	Semestral la información generada en el	Cumple	Publica la información conforma a los

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	Recomendaciones emitidas por el INFO	ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante un ejercicio.		lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1364/2021	122_II_A Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1379/2024	122_III Resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1380/2024	123_I_ Iniciativas de ley, decretos	Trimestral o 15 días después de publicar alguna norma. Información vigente y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1382/2024	123_II_B Programa de Desarrollo	Anual y trimestral. Información vigente y la correspondiente a	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT. 1383/2024	123_II_C Acciones programadas	por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Publica la información conforma a los lineamientos técnicos de evaluación

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1384/2024	123_II_D_Avances físicos y financieros		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1381/2024	146. Calendario de actualización	Anual. Información del ejercicio en curso	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización de las observaciones e incumplimientos determinados a partir de la verificación realizada, se incluye a continuación un cuadro con los hallazgos identificados, a partir de cada formato señalado en las denuncias como presuntamente incumplida por el sujeto obligado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1365/2024	121_I_B Hipervínculo a la GOCDMX	Trimestral Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

SI POT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Información vigente		
DLT .1349/2024	121_IV_Objetivos y metas institucionales	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1366/2024 DLT.1372/2024	121_VII_A. Planes y programas	Trimestral y anual, según corresponda. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1367/2024	121_VII_B. Alineación programática		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1368/2024	121_VII_C Indicadores de gestión.		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1348/2024	121_VIII_Directorio de servidores públicos	Trimestral Vigente	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1350/2024	121_XI_A_Plazas vacantes y ocupadas. Plazas del personal de base y confianza	Trimestral Vigente	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
DLT.1351/2024	121_XVII_A_ Información curricular y sanciones administrativas.	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos. Vigente	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1352/2024	121_XIX_Servicio s ofrecidos	Trimestral Vigente	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1353/2024	121_XX_Trámites ofrecidos	Trimestral Vigente	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1354/2024 DLT.1355/2024 DLT.1356/2024	121_XXI_A Presupuesto anual asignado	Trimestral o anual según corresponda. Información correspondiente a los seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1369/2024	121_XXI_H Estados financieros		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1370/2024	121_XXI_G Fondos e ingresos		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1371/2024	121_XXI_J Programas de capacitación		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1373/2024	121_XXV_A	Trimestral Anual	Cumple	Publica la información conforme a los

SIPT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	Programa Anual de Comunicación Social	Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.		lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1357/2024 DLT.1358/2024	121_XXXVI_A Inventarios de bienes y muebles	Semestral. En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1359/2024 DLT.1360/2024	121_XXXVI_D. Inventarios de bienes muebles e inmuebles	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1362/2024	121_XXXVI_E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1363/2024	121_XXXVI_F_ Inventario de bajas practicadas a bienes e inmuebles	donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1361/2024	121_XXXVI_G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT. 1374/2024	121_XXXVII_C		Cumple	Publica la información conforme a los

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
	Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de DH	Trimestral semestral según corresponda. información del ejercicio en curso. En caso de que el		lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1375/2024	121_XXXVII_E Estrategias del programa de DH asignadas	El sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1376/2024	121_XXXVII_F Avance e implementación del programa de DH.	información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1378/2024	121_XXXVII_G Directorio de enlaces	seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior		
DLT.1377/2024	121_XXXVIII. Recomendaciones emitidas por el INFO	Semestral la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante un ejercicio.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1364/2021	122_II_A Hervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1379/2024	122_III Resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1380/2024	123_I_Iniciativas de ley, decretos	Trimestral o 15 días después de publicar alguna norma. Información vigente y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1382/2024	123_II_B Programa de Desarrollo	Anual y trimestral. Información vigente y la	Cumple	Publica la información conforme a los

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumple Incumple parcialmente Incumple	Hallazgos y observaciones
		correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.		lineamientos técnicos de evaluación
DLT. 1383/2024	123_II_C Acciones programadas		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1384/2024	123_II_D Avances físicos y financieros		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
DLT.1381/2024	146. Calendario de actualización	Anual. Información del ejercicio en curso	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para las denuncias: DLT.1348/2024, DLT.1349/2024, DLT.1350/2024, DLT.1351/2024, DLT.1352/2024, DLT.1353/2024, DLT.1354/2024, DLT.1355/2024, DLT.1356/2024, DLT.1357/2024, DLT.1358/2024, DLT.1359/2024, DLT.1360/2024, DLT.1361/2024, DLT.1362/2024, DLT.1363/2024, DLT.1364/2024, DLT.1365/2024, DLT.1366/2024, DLT.1367/2024, DLT.1368/2024, DLT.1369/2024, DLT.1370/2024, DLT.1371/2024, DLT.1372/2024, DLT.1373/2024, DLT.1374/2024, DLT.1375/2024, DLT.1376/2024, DLT.1377/2024, DLT.1378/2024, DLT.1379/2024, DLT.1380/2024, DLT.1381/2024, DLT.1382/2024, DLT.1383/2024 y DLT.1384/2024 en contra de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** determinó que:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

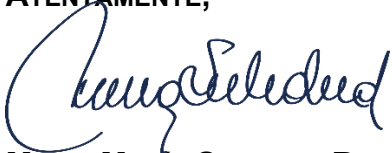
MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.189.2024

En cuanto a la verificación en el portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/unidad-de-transparencia>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que **CUMPLE** conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** I-B, IV, VII-A, VII-B, VII-C, VIII XI-A, XVII-A, XIX, XX, XXI-A, XXI-H, XXI-G, XXI-J, XXV-A, XXXVI-A, XXXVI-D, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-C, XXXVII-E, XXXVII-F, XXXVII-G, XXXVIII; el **artículo 122**, fracciones II-A y III; el **artículo 123**, fracciones I, II-B, II-C, II-D, así como el **artículo 146** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR/APAZ